INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

REPUBLICA PERUANA

RESOLUCION No. 927-AD-77

Lima, 07 de setiembre de 1977

CONSIDERANDO :

Que las Partidas Específicas 02.10-Materiales de Construcción;02.11-Materiales Eléctricos; 02.12-Materiales Sanitarios; 02.26-Otros; --- 03.09-Embalaje, Fletes y Almacenaje; 03.11-Mantenimiento y Repara--- ción; 03.26-Otros, del Programa 1064-Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento de Instalaciones RED del Pliego 22-Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, del Sector 10 del Ministerio de Educación , se encuentran agotadas, imposibilitando el cumplimiento de las metas previstas;

Que por otro lado las Partidas Específicas 02.03-Vestuario; 02.05-Materias Primas; 02.06-Materiales de Escritorio; 02.08-Materiales Médicos y Medicinas; 02.14-Materiales de Impresión; 02.15-Materiales Fotográficos y Fonotécnicos; 02.16-Materiales Deportivos; 02-17-Mate-- riales de Explosión y Municiones; 02.19-Impresos y Suscripciones; -- 02.20-Combustibles, Carburantes y Lubricantes; 03.01-Pasajes, Viáticos y Asignaciones; 03-16-Publicaciones; 03.22-Arrendamiento de Servicios para Procesamiento Automático de Datos; 03.23-Judiciales y Notariales; 09.01-Mobiliario y Equipo de Oficina; 09.06-Maquinaria y - Equipo de Ingeniería; 09.09-Maquinaria y Equipos Industriales, del - referido Programa, cuenta con saldos disponibles por haberse diferido las adquisiciones programadas;

Que dichas Partidas no han sido financieramente implementadas en lo que lleva ejecutado el presente ejercicio fiscal;

De conformidad a lo dispuesto por el Art. 36º inciso "a" del Decreto Ley 21765, Ley del Presupuesto de la República para 1977;

Estando a lo informado por las Oficinas de Planificación y Administración;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO.- AUTORIZAR una operación de TRANSFERENCIA DE ASIGNACIONES PRESUPUESTALES hasta por la suma de: DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL Y 00/100 SOLES ORO (S/. 2'150,000.00),- en el PRESUPUESTO DE LA REPUBLICA PARA 1977, conforme al detalle -- siguiente :

VOLUMEN 02	: Instituciones Públicas
SECTOR 10	; Educación
PLIEGO 22	: Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes.

//..

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

REPUBLICA PERUANA

RESOLUCION No. 927-AD-77

Lima, 07 de setiembre de 197 7

./

PROGRAMA 1064 : Infraestructura Equipamiento y Mantenimiento de Instalaciones RED.

JEFATURA RESPONSABLE : Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento.

FINANCIAMIENTO

CAPITULO III	: Ingresos Propios	S/. 1'230,000.00
DE :		
Actividad 1064.0.01		1'030,000.00
Sub-Programa 1064.2		
Actividad 1064.2.02		200,000.00
CAPITULO V	: Ingresos por Traneferencia-EPAPRODE	920,000.00
DE :		
Sub-Programa 1064.2		920,000.00
Actividad 1064.2.01		610,000.00
Actividad 1064.2.02		310,000.00
	TOTAL DEL FINANCIAMIENTO:	S/. 2'150,000.00

GASTO

DE :	
Actividad 1064.0.01	1'030,000.00
DE LAS PARTIDAS	
02.00-BIENES	530,000.00
02.06	50,000.00
02.14	30,000.00
02.15	350,000.00
02.16	30,000.00
02.19	70,000.00
03.00-SERVICIOS	300,000.00
03.01	100,000.00
03.16	60,000.00
03.22	50,000.00
03.23	90,000.00

///...

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

REPUBLICA PERUANA

RESOLUCION No. 927-AD-77

Lima, 07 de setiembre de 197 7

..//

09.00-BIENES DE CAPITAL	S/.	200,000.00
09.01		150,000.00
09.06		50,000.00
Sub-Programa 1064.2		1'120,000.00
Actividad 1064.2.01		610,000.00
DE LAS PARTIDAS		
02.00-BIENES		610,000.00
02.03		30,000.00
02.08		60,000.00
02.17		20,000.00
02.20		500,000.00
Actividad 1064.2.02		510,000.00
DE LAS PARTIDAS		
02.00-BIENES		200,000.00
02.05		200,000.00
09.00-BIENES DE CAPITAL		310,000.00
09.09		310,000.00
TOTAL :	S/.	2'150,000.00
A :		
Sub-Programa 1064.2		2'150,000.00
Actividad 1064.2.01		2'000,000.00
A LAS PARTIDAS		
02.00-BIENES		1'300,000.00
02.10		600,000.00
02.11		450,000.00
02.12		100,000.00
02.26		150,000.00

////....

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

REPUBLICA PERUANA

RESOLUCION No. 927-AD-77

Lima, 07 de setiembre de 1977

...///

03.00-SERVICIOS	S/.	700,000.00
03.11		650,000.00
03.26		50,000.00
Actividad 1064.2.02		150,000.00
A LAS PARTIDAS		
03.00-SERVICIOS		150,000.00
03.09		150,000.00
TOTAL :	S/.	2'150,000.00

Regístrese, comuníquese y archívese.

LUCIANO CUNEO MARSIGLI

CED/OCIE
TLRS/POCIE
nb.

R. J. N°927-AD-77

1922
06 SET. 1977

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

INFORME N° 234 OCA-77

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Asunto : Transferencia de asignaciones presupuestales
Fecha : Lima, 06 de Setiembre de 1977.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que Esta Oficina opina favorablemente sobre la transferencia de Asignaciones Presupuestales hasta por la suma de S/.- 2'150,000.00, del Programa 1064, Infraestructura Equipamiento y Mantenimiento de Instalaciones RED.

Atentamente,

JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED

JBN/ls.

cc: U.Financiera
: Archivo.

Inc: Expd. 3390-OCA.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

1922
06 SET. 1977

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración
02 SET. 1977
3390
RECIBIDO

INFORME N° 055-OP-77

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
UNIDAD ADM. FINANCIERA
5 SET. 1977 686
10.35 a.m.
RECIBIDO

A : JEFE DEL INRED
DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : TRANSFERENCIA DE ASIGNACIONES PRESUPUESTALES
FECHA : LIMA, 2 DE AGOSTO DE 1977

Sobre el asunto en referencia, la Oficina de Planificación opina procedente por la transferencia de asignaciones presupuestales solicitada; porque cumple con lo que la Ley de Presupuesto vigente estipula para las modificaciones presupuestales. Requiriéndose el informe favorable de la Oficina Central de Administración en cuanto a ejecución de presupuesto se refiere.

Atemtamente

OFICINA NACIONAL DE PLANIFICACION-INRED-NOP

Ing. RAUL SAVARAIN BUSTILLO
Jefe de la Oficina Nacional
de Planificación del INRED

OP/RSB
mmg

R. #690